

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS**

Valparaíso, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta ltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

**PRIMERA SALA:** La Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo (T) y el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero.

**SEGUNDA SALA:** Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señora Silvana Donoso Ocampo y la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa (T).

**TERCERA SALA:** Las Ministros señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, señora María del Rosario Lavín Valdés y el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez (T).

**CUARTA SALA:** Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz (T) y señora Inés María Letelier Ferrada.

**QUINTA SALA:** Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Alejandro García Silva y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez (T).

No integran los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Jaime Arancibia Pinto, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Max Cancino Cancino, señor Rafael Corvalán Pazols y señora María Cruz Fierro Reyes, quienes se encuentran con dedicación exclusiva, avocados al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No integra el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Alberto Balbontín Retamales, señor José Luis Alliende Leiva, señora Pamela Prado López, señor Raúl Núñez Ojeda, señor Gonzalo Góngora Escobedo, señor Álvaro Vidal Olivares y señor Eduardo Aldunate Lizana.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.